

Boletín**Oficial****EXTRAORDINARIO**

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

JUNTA REVOLUCIONARIA DE CORDOBA.

Esta Junta revolucionaria acaba de recibir el siguiente telégrama:

“Madrid 6.--La Junta á la de Córdoba.

Acordado el nombramiento provisional del Sr. General Serrano para organizar un Ministerio interino, ha acudido á una necesidad urgentisima del momento. Su acuerdo no menoscaba en nada la legitima intervencion que deben tener todas las provincias en la constitucion del poder ejecutivo que ha de regir la Nacion hasta la reunion de las Córtes Constituyentes.

Se espera al General Prim para que reunido con el General Serrano y con la Junta, se adopte un acuerdo que concilie todos los extremos de esta cuestion.

Las Juntas de provincias pueden descansar en el patriotismo de la de Madrid, suspendiendo todo acto hasta que se le comuniquen dicho acuerdo.--Joaquin Aguirre.--Nicolás Maria Rivero.,,

Lo que se publica por medio de este Boletín extraordinario á fin de que tenga cumplido efecto lo que la Junta de Madrid desea.

Córdoba 6 de Octubre de 1868.--El Presidente, *El Conde de Hornachuelos*.--*Rafael M.^a Gorrindo*, vocal secretario.